

expediente sancionador número E12/0405 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61 de la misma, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cáceres.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución y del pliego de cargos, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Dehesa de Extremadura, sita en la calle Cánovas del Castillo, s/n. de Mérida, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Mérida, a 15 de marzo de 2005. El Instructor del Expediente, ÁLVARO RIVAS COUTO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2004 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Inmaculada Segovia Juárez.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Inmaculada Segovia Juárez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Alía, a 16 de noviembre de 2004. La Interesada, INMACULADA SEGOVIA JUÁREZ.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Ana Rodríguez López.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Ana Rodríguez López.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 14 de marzo de 2005. La Interesada, ANA RODRÍGUEZ LÓPEZ.